

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

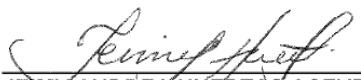
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, LENNY PATRICIA GALVAN REYES identificada con **CC No. 1033691301** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

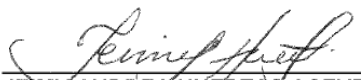
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

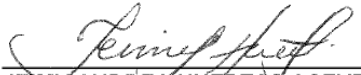
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

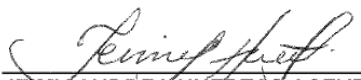
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

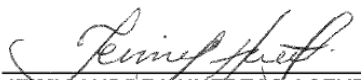
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

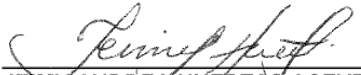
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

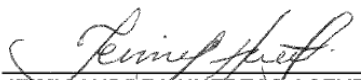
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

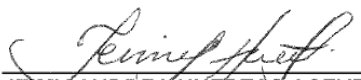
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

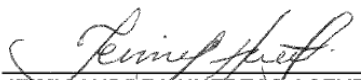
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

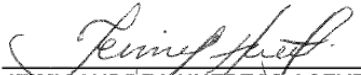
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

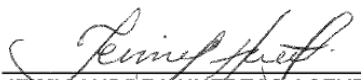
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

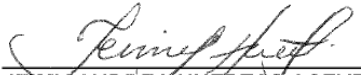
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

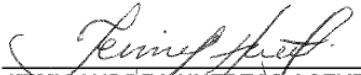
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) **AUXILIAR DE ENFERMERIA** para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

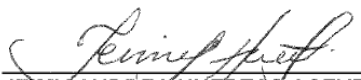
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

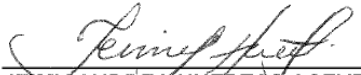
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

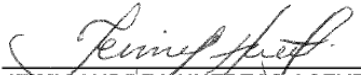
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

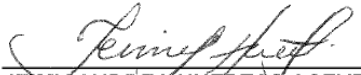
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

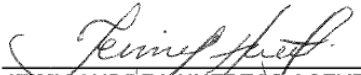
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

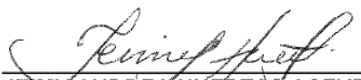
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

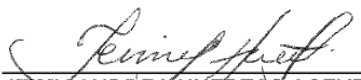
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

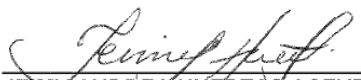
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

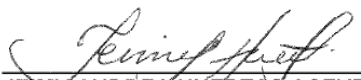
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

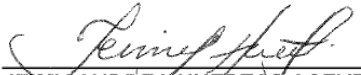
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

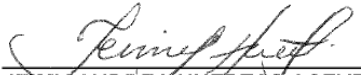
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) **AUXILIAR DE ENFERMERIA** para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

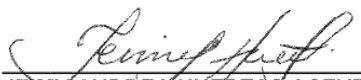
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

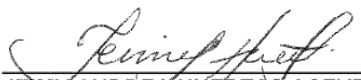
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

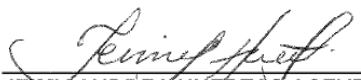
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

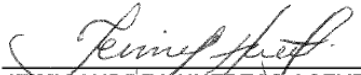
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

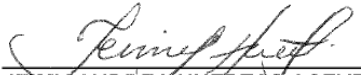
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

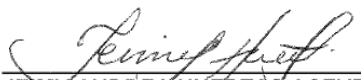
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

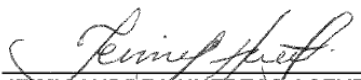
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

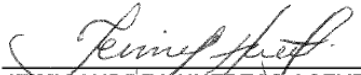
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

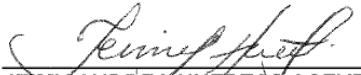
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

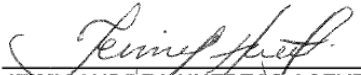
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

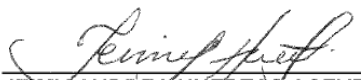
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

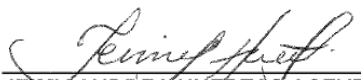
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

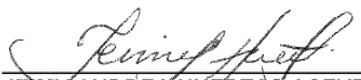
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

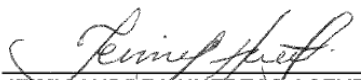
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

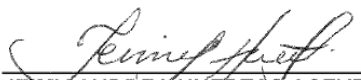
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILIAR DE ENFERMERIA para: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL** acuerdo a las necesidades de la Institución.

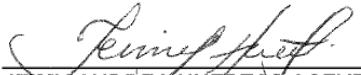
Que el servicio referido es de carácter **URGENCIAS** por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados con el **OBJETO CONTRACTUAL**.

Que se estima procedente contratar a, **LIZETH DANELLY MALDONADO RODRIGUEZ** identificada con **CC No. 1233499293** puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia acreditada, certifican la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de Enero de 2019


JEIMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
 PSICOLOGA


LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
 DIRECTOR DE CONTRATACION